

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 00305, de fecha 16.02.15. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación, de fecha 03.03.15.
5. Decreto N° 00447, de fecha 04.03.15. Adjudica Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de cumplir con los requerimientos técnicos de operación y arrendamiento de equipos para satisfacer la Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua año 2.015.
2. El Proyecto se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal vigente año 2.015, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.013.

DECRETO

EXENTO N° 00643

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 04.03.2015, de la Propuesta Pública denominada: "**OPERACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPOS PARA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2.015**", celebrado entre la empresa **INMOBILIARIA E INVERSIONES ALLENDE Y CONCHA LTDA.**, RUT. N° 76.079.474-0, domiciliado en Calle Genaro Lisboa N° 081 de la ciudad de San Vicente de Tagua Tagua y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/FMGR/GAGV/MARR/coc.

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Comunicaciones (01)
- Archivo (01)
-----/